

## COMISIÓN DE VALORACIÓN LEADER

En la sede de la Asociación (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) a 15 de noviembre de 2017, siendo las 16:30 horas y previa convocatoria realizada al efecto, se reúne la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020. Están presentes los siguientes miembros:

- D. Antonio Barrientos González, con DNI: 11.402.545L en representación del Ayuntamiento de Boal (CIF P-3300700-F).
- Dña. Cecilia Pérez Sánchez con DNI 71.872.221G en representación del Ayuntamiento de El Franco (CIF P-3302300-C), con derecho a un voto y representando por delegación expresa a la Cofradía de Pescadores Santo Angel de la La Guarda (CIF G33026246), con derecho a dos votos.
- D. Salvador Méndez Méndez, con DNI: 11.376.552Q en representación del Ayuntamiento de Coaña (CIF P-3301800-C), con derecho a un voto.
- Dña. María Cruz Fernández Pérez, con DNI 71.869.960-C en representación del Ayuntamiento de Navia (CIF P-3304100-E), con derecho a un voto, y representando por delegación expresa a la Asociación de Mujeres La Romanela (C.I.F. G33434614), con derecho a dos votos.
- Dña. Montserrat Estefanía González Suárez con DNI 45.429.935-J en representación del Ayuntamiento de Villayón (CIF P-3307700-I), con derecho a un voto.
- D. Liborio Blanco Gayo, con DNI 45.426.619-D en representación de COAG-ASTURIAS (C.I.F. G-33352469), con derecho a dos votos.
- D. Javier Blanco Rodríguez con DNI 76.940.376-V en representación de OTEA Hostelería y Turismo de Asturias (C.I.F. G-33035304), con derecho a dos votos.
- D. Germán Campal Fernández, gerente del G.A.L. CEDER Navia-Porcía, con voz pero sin voto.

Actúa como Presidente de la Comisión de Valoración, D. José Antonio Barrientos González y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 10 de abril de 2017, se publica en el BOPA nº 83, el extracto de la Resolución de 6 de abril de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias). En la segunda fase de presentación de solicitudes prevista en la convocatoria, concurren un total de 30 solicitudes presentadas por empresas. Los solicitantes se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS", que se acompaña al presente acta.

2. Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de conflictos enumeradas y que no existe ningún tipo de conflicto de intereses con ninguno de los miembros de la comisión.
3. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión:
  - Con la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS
  - Con la Base de Datos TESEO
  - Con el Servicio de Modernización de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
  - Con el Servicio de Industrias Agrarias de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
  - Con el Servicio de Montes de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
  - Con el Registro Público Concursal de España
  - Con el Libro de Mayor de Deudores FEADER del organismo pagador de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales
4. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.), ni figuran en el Libro Mayor de Deudores FEADER ni en el Registro Público Concursal de España.
5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. Para 23 solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que contienen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará una propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias, ajustándose las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a mayor prioridad por cada línea presupuestaria que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta y que está formada por 23 solicitudes de ayuda de empresas privadas.

Se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 71 puntos, se aplica el tercer criterio de desempate ya que ninguna de las dos cumple con el primero ni el segundo de los criterios de desempate. El expediente 2017.2.08.064.A.071 cumple con el tercer criterio (solicitud realizada por menor de 40 años), que no cumple el expediente 2017.2.08.064.A.077
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 67 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual, que solo cumple una de las solicitudes, el expediente 2017.2.08.042.A.066.

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 65 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual, que solo cumple una de las solicitudes, el expediente 2017.2.08.062.A.068
- Para las 3 solicitudes que han empatado a 64 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual, que cumplen dos de las solicitudes, el expediente 2017.2.08.064.A.083 y la 2017.2.08.064.A.084. Para estos se aplica el segundo criterio, solicitud realizada por desempleado/a, que no cumplen ninguna de las dos solicitudes, por lo que se aplica el tercer criterio de desempate, solicitud realizada por menor de 40 años, que sólo cumple el expediente 2017.2.08.064.A.083.
- Para las 2 solicitudes que han empatado a 59 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual, que sólo cumple el expediente 2017.2.08.064.A.089
- Para las 4 solicitudes que han empatado a 50 puntos, se aplica el primer criterio de desempate: solicitud realizada por mujer como empresaria individual que cumplen las cuatro. Se aplica el segundo criterio de desempate, solicitud realizada por persona desempleada, que cumplen también las cuatro solicitudes. Se aplica el tercer criterio, solicitud realizada por menor de 40 años, que cumplen tres de las solicitudes, los expedientes 2017.2.08.062.A.073, 2017.2.08.062.A.080 y 017.2.08.062.A.090. Para ninguna de estas tres solicitudes aplica el resto de criterios de desempate, no siendo posible priorizar unas sobre otras, por las que se decide aplicarles a todas ellas tendrán el mismo número de orden.

En resumen, los criterios de desempate han sido:

Puntuación	Nº Expediente	Solicitante	Cumplimiento de criterio de desempate				
			PRIMERO: Mujer empresaria individual	SEGUNDO: Desempleado /a en el momento de la solicitud	TERCERO: Menor de 40 años	CUARTO: Empresa de trabajo asociado	QUINTO: Sociedad con mayoría participación mujeres
71	2017.2.08.064.A.071	Hugo Vinjoy Fernández	No	No	Si		
	2017.2.08.064.A.077	Gabino González Méndez	No	No	No		
67	2017.2.08.042.A.066	Mª Florentina Fernández Santiago	Si				
	2017.2.08.041.A.094	Roberto Méndez Baniela	No				
65	2017.2.08.062.A.068	Ana Belén Guerrero Lorenzo	Si				
	2017.2.08.064.A.093	AGROBANIELA S.L.U	No				
64	2017.2.08.064.A.083	Teresa Fernández Iglesias	Si	No	Si		
	2017.2.08.064.A.084	Maria Cruz Fernández Pérez	Si	No	No		
	2017.2.08.064.A.086	Martín Pérez Alvarez	No				
59	2017.2.08.064.A.089	Yolanda López Méndez	Si				
	2017.2.08.064.A.081	Isaac Villar Rodríguez Maribona	No				
50	2017.2.08.062.A.073	Ana Vidal Suárez	Si	Si	Si	No	No
	2017.2.08.062.A.080	Verónica Peláez Baniela	Si	Si	Si	No	No
	2017.2.08.062.A.090	Yolanda López Méndez	Si	Si	Si	No	No
	2017.2.08.062.A.087	Emma Delgado Lorenzo	Si	Si	No	No	No

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 23 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, que son las relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo III "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE" que acompaña a la presente acta y está formada por 23 empresas privadas, 13 de ellas con aprobación parcial por haberse agotado la partida

presupuestaria disponible en alguna de las anualidades. El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable es:

Partida presupuestaria	Presupuesto disponible	Nº de solicitudes con propuesta favorable	Inversión auxiliabile	Ayuda propuesta
Empresas privadas	1.078.618,62	23	2.204.943,15	970.563,02

7. Agotado el crédito disponible, se propone una lista complementaria de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que por renuncias o sobrantes se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia. La lista complementaria es la se detalla en el Anexo IV "LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES" que acompaña al presente acta y está formada por 13 solicitudes, todas ellas con propuesta parcial de aprobación.
8. Se estudian los expedientes con informe de elegibilidad negativo y se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución desfavorable de las 4 solicitudes, relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo V "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE", por los motivos en él señalados, estando formado por 4 empresas privadas.
9. El resto de expedientes han renunciado expresamente a su solicitud de ayuda o no han subsanado los defectos y/o no presentar la documentación que debe de acompañar a la solicitud de ayuda en los plazos previstos. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de declarar desistidas las 3 solicitudes relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo VI "SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS", por los motivos en él señalados, estando formado por 3 empresas privadas.
10. Se acuerda expresamente facultar al Presidente de la misma para que corrija cualquier deficiencia subsanable que aprecie la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales en el acta, previamente a la tramitación, fiscalización, y aprobación de la propuesta, con la condición de informar posteriormente a la Junta Directiva del Grupo.
11. Se hace constar que los acuerdos se adoptan por unanimidad de los miembros de la Comisión relacionados en el encabezamiento.

Se firma la presente Acta en Navia, siendo las 17: 20 horas del 15 de noviembre de 2017.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

José Antonio Barrientos González

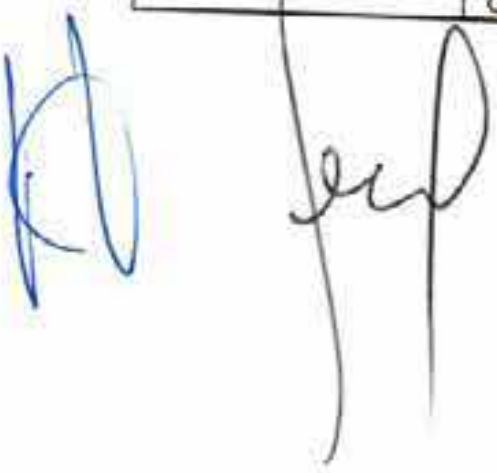
EL SECRETARIO

Germán Campal Fernández

**ANEXO I: SOLICITUDES DE AYUDA REGISTRADAS**

**EMPRESAS PRIVADAS:**

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación
2017.2.08.042.A.066	Mª Florentina Fernández Santiago	71863167N	MEJORA DE LAS INSTALACIONES PARA UNA EMPRESA QUE APUESTA POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
2017.2.08.062.A.067	Gemma Mª Fernández González	71647031F	REAPERTURA DE CAFETERÍA "EL SOTANILLO", NAVIA
2017.2.08.062.A.068	Ana Belén Guorrero Lorenzo	53155189G	AUTOEMPLEO PARA LA GESTIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES EN SAN ESTEBAN DE LOS BUITES
2017.2.08.064.A.069	Pedro Luis Martínez Amor	76940133G	TALLER ELECTROMECÁNICO EN BOAL
2017.2.08.062.A.070	Paula Castro García	33337654M	AUTOEMPLEO LABORATORIO DENTAL EN LA CARIDAD
2017.2.08.064.A.071	Hugo Vinjoy Fernández	76944649N	CREACIÓN DE COMPLEJO TURÍSTICO EN RAPALCUARTO
2017.2.08.062.A.072	María Fernández Blanco	53518823P	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE LIBRERÍA INFANTIL EN NAVIA
2017.2.08.062.A.073	Ana Vidal Suárez	76942275F	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE TALLER ARTÍSTICO PROPIO Y ESCUELA ENFOCADA AL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD
2017.2.08.062.A.074	Rocío Vázquez García	45434953V	AUTOEMPLEO PARA SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO CANINO EN TAPIA DE CASARIEGO
2017.2.08.062.A.075	Mar Fernández García	15454489F	AUTOEMPLEO PARA EMPRESA DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
2017.2.08.064.A.076	Taller de Enrique CB	E74302092	ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
2017.2.08.064.A.077	Gabino González Méndez	45432958T	APARTAMENTOS RURALES PUERTA DEL CASTRO
2017.2.08.062.A.078	Gabino González Méndez	45432958T	AUTOEMPLEO PARA APARTAMENTOS RURALES EN PUERTA DE CASTRO
2017.2.08.064.A.079	Electricidad Blanco Villar, S.L.U	B27139286	NUEVO CENTRO DE TRABAJO EN JARRIO, DE EMPRESA DE I.ELECTRICAS
2017.2.08.062.A.080	Verónica Peláez Baniela	76944283Z	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE ESTUDIO FOTOFOTOGRAFICO
2017.2.08.064.A.081	Isaac Villar Rodríguez Maribona	71884676Q	CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO E INTERIORISMO, CON PRODUCCIÓN PROPIA DE MATERIALES IMPRESIÓN DIGITAL Y 3D
2017.2.08.064.A.082	Miguel Ángel Guerra Arcos	33515331F	ACONDICIONAMIENTO VEHICULO
2017.2.08.064.A.083	Teresa Fernández Iglesias	76943839F	PUESTA EN MARCHA DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN PUERTO DE VEGA
2017.2.08.064.A.084	María Cruz Fernández Pérez	45434894G	CREACIÓN DE APARTAMENTOS RURALES EN BÁRZANA
2017.2.08.064.A.085	Xaceda Rural S.L	B74014283	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DEL "BOSQUE DE LAS VIÑAS"
2017.2.08.064.A.086	Martín Pérez Alvarez	53515284B	NUEVO CENTRO DE FISIOTERAPIA MARTIN PÉREZ
2017.2.08.062.A.087	Emma Delgado Lorenzo	52343901H	AUTOEMPLEO PARA CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS
2017.2.08.042.A.088	El Álamo del Occidente S.L	B74380619	REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOCAL PARA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE NUEVA CREACIÓN (FABRICACIÓN DE CROQUETAS)
2017.2.08.064.A.089	Yolanda López Méndez	53518951K	CENTRO DE QUIROMASAJE EN PIÑERA
2017.2.08.062.A.090	Yolanda López Méndez	53518951K	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CENTRO DE QUIROMASAJE
2017.2.08.062.A.091	Teresa Pérez Suárez	53519876A	AUTOEMPLEO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE BAR-TIENDA EN VILLAPEDRE
2017.2.08.064.A.092	Teresa Pérez Suárez	53519876A	PUESTA EN MARCHA DE BAR TIENDA FLORINA (VILLAPEDRE)
2017.2.08.064.A.093	AGROBANIELA S.L.U	B74420522	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EN AGROBANIELA SLU
2017.2.08.041.A.094	Roberto Méndez Baniela	76941499J	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACION DE EXPLOTACIÓN AGRICOLA EN EL CONCEJO DE COAÑA
2017.2.08.064.A.095	Sidrería la Cubierta Sociedad Civil	J33661216	MEJORA EN ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA PARA ADAPTARLO A RESTAURANTE SIDRERÍA DE 2 TENEDORES



**ANEXO II: VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA**  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

**EMPRESAS PRIVADAS:**  
Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
1	<p>Exp. nº: 2017.2.08.064.A.085</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Xaceda Rural S.L</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B74014283</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DEL "BOSQUE DE LAS VIÑAS"</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros, concretamente apartamentos rurales; es por lo tanto un alojamiento diferente al de albergue de peregrinos y se enmarca en la prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 193.413,16 euros, estando en el intervalo entre 100.001 y 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	Se valoran tres de las características innovadoras señaladas por la solicitante y recogidas en los criterios de baremación: la utilización de energías renovables, con la instalación de una caldera de biomasa, que forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda; la rehabilitación de un edificio de más de 10 años; y la idoneidad territorial que supone la actividad (Epígrafe IAE 685) en la localidad de Las Viñas (código Nomenclator 07.01.38); El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante en la memoria descriptiva carecen de entidad relevante dentro del proyecto o no están directamente formar parte de la operación para la que se solicita ayuda (mejora de los ecosistemas y mejora de la comercialización). En otros casos no cumplen los requisitos para ser considerados como una característica innovadora: (los terrenos improductivos a los que hace referencia son inferiores a 1 Ha) o ya han sido valorados como otra característica innovadora (caso de la caldera de biomasa que se señala como innovación en eficiencia energética y ya ha sido valorada energías renovables).
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios y la comercialización. Se comprueba que la empresa cuenta con una web en la que se realiza la comercialización directa del servicio a través de reservas on line.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se desarrolla en la localidad de Las Viñas, municipio de Boal considerado de ruralidad alta
		Total	Puntos: 84	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	
2	<p>Exp. Nº: 2017.2.08.042.A.088</p> <p>Submedida M04.2 (Ayudas a Industrias Agrarias)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: El Álamo del Occidente S.L</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B74380619</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOCAL PARA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE NUEVA CREACIÓN (FABRICACION DE CROQUETAS)</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	23	Operación de la submedida 4.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	25	Se trata de una industria agroalimentaria de nueva creación incluida como prioridad 1
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 76.612,27 euros, situándose en el intervalo entre 50.001 y 100.000,00 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	Se consideran dos de las características innovadoras apuntadas por la solicitante: la utilización de nuevas tecnologías en el proceso productivo que supone la utilización de un tren de cocinado, preparado y envasado; y el acondicionamiento de un edificio de más de 10 años. No se considera la eficiencia energética, pues menciona calificación energética AAA de las máquinas, pero no se aporta ficha técnica o acreditación que permita comprobar esta característica. No se considera energías renovables, pues menciona el uso de recuperadores de calor que no figuran en los presupuestos, no siendo posible acreditar que forman parte de la inversión. No se considera la mejora de la comercialización, pues disponer de registro sanitario no supone una mejora en el etiquetado, envasado o embalaje. No se

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				considera la reducción de residuos ni la mejora de ecosistemas pues hace referencia a arquetas separadoras de grasa que no figuran en los presupuestos no siendo posible acreditar que forman parte de la inversión.  No se tiene en cuenta la idoneidad territorial, pues en el apartado correspondiente de la memoria no se indica la ubicación ni el código Nomenclator de la entidad singular en la que se realiza la inversión.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	10	La actividad de la empresa incluye tres procesos en la cadena de valor, la transformación, la distribución y la comercialización del producto.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Rapalcuarto, municipio de Tapia de Casarego, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	77	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	
3	<p>Exp. Nº: 2017.2.08.064.A.071</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Hugo Vinjoy Fernández</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76944649N</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: CREACIÓN DE COMPLEJO TURÍSTICO EN RAPALCUARTO</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (código IAE 685), concretamente apartamentos turísticos; es por lo tanto un alojamiento diferente al de albergue de peregrinos y se enmarca en la prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 424.037,51 euros, estando en el intervalo por encima de 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	Se valoran cuatro de las características señaladas por el solicitante: la energías renovables (solar y geotermia) que forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda; la eficiencia energética del edificio que obtiene una calificación energética "B" en proyecto, y que se debe al sistema constructivo según se describe en la memoria de la operación (en el anexo II de las bases reguladoras, en estos casos se entiende que hay una actuación de mejora energética; por analogía se entiende que la operación tiene como característica innovadora la eficiencia energética); la mejora de la comercialización, al incluir en la operación la inversión en la elaboración de una web que permitirá realizar reservas on line; y la incorporación de las nuevas tecnologías al contemplar la inversión para la que solicita la ayuda la adquisición de una licencia de uso de software de gestión hotelera con incorporación de channel manager.  El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante en la memoria descriptiva carecen de entidad relevante dentro del proyecto (mejora de los ecosistemas) o derivan de otra característica ya considerada como innovadora (reducción de residuos derivada de la utilización de energías renovables y calificación energética)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios y la comercialización (sistema de reservas on line)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Rapalcuarto (Tapia de Casarego) considerado de ruralidad baja
		Total	71	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	<p>1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: No</p> <p>2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: No</p> <p>3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Sí</p> <p>4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No</p> <p>5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No</p>	
4	Exp. Nº: 2017.2.08.064.A.077	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO	18	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Gabino González Méndez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45432958T  Operación para la que solicita ayuda: APARTAMENTOS RURALES PUERTA DEL CASTRO	COMARCAL		(código IAE 685), concretamente apartamentos rurales; es por lo tanto un alojamiento diferente al de albergue de peregrinos y se enmarca en la prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 288.172,61 euros, estando en el intervalo por encima de 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	Se valoran cuatro de las características señaladas por la solicitante: la energías renovables, con la instalación de un sistema de aerotermia para la generación de calor; la eficiencia energética con la utilización de lamparas LED en la mayor parte de los puntos de luz de la instalación; la mejora de la comercialización, al incluir en la operación la inversión en la elaboración de una web que permitirá realizar reservas on line; la rehabilitación de un inmueble de más de 10 años. El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante en la memoria descriptiva carecen de entidad relevante dentro del proyecto (reducción de residuos y mejora de los ecosistemas) o no están directamente vinculadas a la operación para la que se solicita ayuda (recepción informatizada)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la prestación de servicios y la comercialización (sistema de reservas on line)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Coaña considerado de ruralidad baja
		Total	71	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: No 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: No 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: No 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
5	Exp. Nº: 2017.2.08.042.A.066  Submedida M04.2 (Ayudas a industrias Agrarias)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Mª Florentina Fernández Santiago  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 71863167N  Operación para la que solicita ayuda: MEJORA DE LAS INSTALACIONES PARA UNA EMPRESA QUE APUESTA POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	23	Operación de la submedida 04.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	La actividad principal es la de fabricación de productos cárnicos de todas clases (código IAE 413.2), es por lo tanto una industria agroalimentaria. No es de nueva creación ni está dentro de la propia explotación y se enmarca por lo tanto en la prioridad 2.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La inversión subvencionable es de 13.153,10 euros, estando en el intervalo entre 6.001 y 25.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	Se valoran dos características señaladas por la solicitante: la eficiencia energética, que es el principal objetivo de la inversión para la que se solicita ayuda; y la idoneidad territorial de la actividad (código IAE 413,2) en la ubicación de Las Escas (nomenclator 410502). Se comprueba a través del fichero de empresas de Camerdata esta característica.  La mejora de la comercialización y la rehabilitación de edificios señalada por la solicitante no se vincula con la operación para la que solicita ayuda, por lo que no se consideran valorables. La mejora de los ecosistemas señalada por la solicitante es un efecto de la eficiencia energética, que ya ha sido valorada como característica innovadora, por lo que no se considera valorable
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Según se indica en la memoria empresarial, la actividad de la solicitante incluye dos procesos en la cadena de valor: la transformación de productos agrarios y la distribución de los mismos.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Las Escas,



Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				(Navia) considerado de ruralidad baja a efectos de aplicación de los criterios de baremación
		<b>Total</b>	<b>67</b>	
		<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Sí 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: No 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: No 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
6	Exp. nº: 2017.2.08.041.A.094 Submedida M04.1 (Ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Roberto Méndez Barriola N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76941499J Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACION DE EXPLOTACION AGRÍCOLA EN EL CONCEJO DE COAÑA	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	25	Operación de la submedida 04.1.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	23	La actividad principal es la producción de fabas. Se trata de una explotación contenida en la prioridad 2 ya que no es producción ecológica, ni se trata de una explotación con OTE 35, 843 o 36) d. No es de nueva creación ni está dentro de la propia explotación y se enmarca por lo tanto en la prioridad 2.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La inversión subvencionable es de 59.365,00 euros, estando en el intervalo entre 50.001 y 100.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La única característica innovadora señalada por el solicitante es la innovación comercial, por la mejor calidad derivada del uso del pulverizador. No se considera que exista vinculación directa entre la operación y la innovación comercial definida en los criterios de baremación. No existen, por tanto, características innovadoras.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Según se indica en la memoria empresarial, la actividad de la solicitante incluye la distribución, pero ésta consiste en el envío por paquetería a distribuidores, por lo que se entiende que este proceso no se lleva a cabo directamente por la empresa. Desarrolla, por lo tanto, un único proceso, la producción de bienes.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Loza, (Coaña) considerado de ruralidad baja a efectos de aplicación de los criterios de baremación
		<b>Total</b>	<b>67</b>	
		<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: No 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: No 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Sí 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
7	Exp. nº: 2017.2.08.062.A.068 Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ana Belén Guerrero Lorenzo N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53155189G	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros (código IAE 685), concretamente apartamentos rurales; es por lo tanto un alojamiento diferente al de albergue de peregrinos y se enmarca en la prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en si misma, ninguna inversión subvencionable.

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos	Justificación
	Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA LA GESTION DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES EN SAN ESTEBAN DE LOS BUITRES	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	Se valora una de las características señaladas por la solicitante: la idoneidad territorial de la actividad (código IAE 685) en la ubicación de San Esteban de los Buitres (nomenclator 290309). Se comprueba esta característica.  El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante en la memoria descriptiva no están directamente vinculadas a la operación para la que se solicita ayuda (el alta de una actividad como empresaria individual), por lo que no se consideran valorables.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	25	La operación se desarrolla en la localidad de San Esteban de los Buitres, concejo de Illano, considerado de ruralidad alta a efectos de aplicación de los criterios de baremación
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Si 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: Si 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Si 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
8	Exp. nº: 2017.2.08.064.A.093  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: AGROBANIELA S.L.U  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: B74420522  Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA EN AGROBANIELA SLU	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad relacionada con los servicios a empresas agrarias, incluida como prioridad 4.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La operación supone una inversión subvencionable de 115.900,00 euros, situándose en el intervalo entre 100.001 y 200.000,00 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	Se considera la característica innovadoras apuntadas por la solicitante: la utilización de nuevas tecnologías en el proceso productivo que supone la utilización del GPS autoguiado que forma parte de la inversión.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad de la empresa incluye dos proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios y la comercialización de abonos, cereales, plantas y animales, tal y como se recoge en la memoria y las altas censales.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Loza municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	65	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: No 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: No 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: No 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
9	Exp. nº: 2017.2.08.064.A.083  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	La operación de la submedida 06.4
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO	18	La actividad principal es la de alojamientos turísticos

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	<p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Teresa Fernández Iglesias</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76943839F</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: PUESTA EN MARCHA DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN PUERTO DE VEGA</p>	COMARCAL		extrahoteleros concretamente apartamentos turísticos; es por lo tanto un alojamiento diferente al de albergue de peregrinos y se enmarca en la prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 341.610,97 euros, estando en el intervalo por encima de 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	Se valoran las dos características señaladas por la solicitante: la eficiencia energética, con el uso de iluminación led y aerotermia, que forman parte de la operación para la que se solicita ayuda; y la rehabilitación de un inmueble de más de 10 años. No se valoran características innovadoras que no han sido recogidas en la memoria descriptiva de la operación.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en Puerto de Vega, municipio de Navia, considerado de ruralidad baja.
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		<p>1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Si</p> <p>2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: No</p> <p>3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Si</p> <p>4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No</p> <p>5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No</p>
10	<p>Exp. nº: 2017.2.08.064.A.084</p> <p>Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: María Cruz Fernández Pérez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45434894G</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: CREACIÓN DE APARTAMENTOS RURALES EN BÁRZANA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de alojamientos turísticos extrahoteleros, concretamente apartamentos rurales; es por lo tanto un alojamiento diferente al de albergue de peregrinos y se enmarca en la prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	10	La operación supone una inversión subvencionable de 233.538,39 euros, estando en el intervalo por encima de 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	3	Se valoran dos de las características señaladas por la solicitante: la energías renovables, con la instalación de una caldera de pelets, que forma parte de la inversión para la que se solicita ayuda; y la eficiencia energética del edificio que obtiene una calificación energética "B" en proyecto, y que se debe al sistema constructivo según se describe en la memoria de la operación (en el anexo II de las bases reguladoras, en estos casos se entiende que hay una actuación de mejora energética; por analogía se entiende que la operación tiene como característica innovadora la eficiencia energética) El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante en la memoria descriptiva carecen de entidad relevante dentro del proyecto (mejora de los ecosistemas) O no están directamente formar parte de la operación para la que se solicita ayuda (web). En otros casos no cumplen los requisitos para ser considerados como una característica innovadora: los terrenos improductivos a los que hace referencia son inferiores a 1 Ha y la entidad singular que se indica como ubicación para valorar la idoneidad territorial (codigo 410817 del nomenclator) no es Bárzana si no Villapedre, donde consta la existencia de otras actividades de alojamiento turístico.

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios No se valora la comercialización por no incluir la operación para la que se solicita ayuda la página web con plataforma de reservas.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en una localidad del municipio de Navia considerado de ruralidad baja
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Sí 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: No 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: No 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
11	Exp. nº: 2017.2.08.064.A.086  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Martín Pérez Álvarez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53515284B  Operación para la que solicita ayuda: NUEVO CENTRO DE FISIOTERAPIA MARTIN PÉREZ	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	Se trata de una actividad de servicios sanitarios, que según los criterios de baremación de la convocatoria de ayudas se incluyen dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	8	La inversión subvencionable asciende a 196.010,26 euros, en el rango entre 100.001 y 200.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	Se consideran tres de las características innovadoras apuntadas por la solicitante: la eficiencia energética, al utilizar iluminación led (inversión contemplada en el capítulo de electricidad); el acondicionamiento de una edificación de más de 10 años; y la innovación comercial al tener presencia en Internet mediante la web que forma parte de la operación subvencionada.  No se valoran otras posibles innovaciones señaladas por el solicitante ya que no se producen de forma directa como consecuencia de la operación que se subvenciona (no se incluyen en la inversión)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios Se trata de una actividad de servicios sanitarios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en la localidad de La Caridad., en el Franco, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	64	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: No 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: No 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: No 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
12	Exp. nº: 2017.2.08.064.A.089 Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal consiste en la prestación de servicios de quiromasajes, considerado como "otros servicios personales y deportivos"; enmarcado dentro de la prioridad estratégica 4

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	social del beneficiario: Yolanda López Méndez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante:53518951K  Operación para la que solicita ayuda: CENTRO DE QUIROMASAJE EN PIÑERA	INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	3	La operación supone una inversión subvencionable de 35.803,76 euros, situándose en el intervalo entre 25.001 y 50,000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	5	Se consideran tres de las características innovadoras apuntadas por la solicitante: la eficiencia energética, al utilizar iluminación led (inversión contemplada en el capítulo de electricidad); el acondicionamiento de una edificación de más de 10 años; y la idoneidad territorial, al ser la actividad de "Naturópatas, Acupuntores y otros profesionales parasanitarios" y (epígrafe IAE 841 ) exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica (Piñera, código nomenclátor 410405)  No se valoran otras posibles innovaciones señaladas por el solicitante ya que no se producen de forma directa como consecuencia de la operación que se subvenciona (no se incluyen en la inversión)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Piñera, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	59	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Si 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: Si 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Si 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
13	Exp. nº: 2017.2.08.064.A.081  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Isaac Villar Rodríguez Maribona  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 71884676Q  Operación para la que solicita ayuda: CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO E INTERIORISMO, CON PRODUCCIÓN PROPIA DE MATERIALES IMPRESIÓN DIGITAL Y 3D	ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL		18	Se trata de una actividad relacionada con la edición e impresión y edición gráfica, incluida como prioridad 4.	
INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN		3	La operación supone una inversión subvencionable de 46.216,60 euros, situándose en el intervalo entre 25.001 y 50,000 euros.	
GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN		5	Se consideran tres de las características innovadoras apuntadas por la solicitante: la eficiencia energética, al utilizar iluminación led (inversión contemplada en el capítulo de electricidad) y maquinaria eficiente energéticamente (acreditado en ficha técnica); el acondicionamiento de una edificación de más de 10 años; la utilización de nuevas tecnologías en el proceso productivo con la utilización de maquinaria de impresión de última generación que forma parte de la inversión;  No se valoran otras características innovadoras señaladas por no estar directamente relacionadas con la operación, ni la idoneidad territorial de la actividad pues consta la existencia de otra actividad relacionada con la impresión y edición gráfica en la misma ubicación.	
VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD		3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios	
GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en El Espín, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los		

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				critérios de baremación de la convocatoria
		Total	59	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: No 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: Si 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Si 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
14	Exp. nº: 2017.2.08.062.A.070  Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Paula Castro García  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 33337654M  Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO LABORATORIO DENTAL EN LA CARIDAD	ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de fabricación de aparatos de prótesis y ortopedia, es decir, división 3 de IAE "industria de transformación de los metales" Se enmarca por lo tanto en la prioridad 4.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en si misma, ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La solicitante señala como característica innovadora de la operación la idoneidad territorial de la actividad (código IAE 392,2) en la ubicación de la Caridad (nomenclator 230302). Se comprueba a través del fichero de empresas de Camerdata esta característica. El resto de características indicadas por la solicitante (reducción de residuos /impactos) no se vincula con la operación para la que solicita ayuda (alta autoempleo). Se considera 1 característica.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Según se indica en la memoria empresarial, la operación supone el inicio de una actividad que realiza dos proceso de la cadena de valor, la fabricación y venta de aparatos protésicos
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de La Caridad (El Franco), de ruralidad baja.
		Total	55	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		No procede aplicación
15	Exp. nº: 2017.2.08.062.A.067  Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Gemma Mª Fernández González  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 71647031F  Operación para la que solicita ayuda: REAPERTURA DE CAFETERÍA "EL SOTANILLO". NAVIA	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal es la de servicio de restauración (cafetería) diferente al de bar-tienda o albergue de peregrinos. Se enmarca por lo tanto en la prioridad 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en si misma, ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	La solicitante no señala ninguna característica innovadora de la operación, de las recogidas en los criterios de valoración
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Según se indica en la memoria empresarial, la operación supone el alta de la solicitante en los epígrafes IAE 6732/1 y 6714/1 (Otros cafés, bares y restaurantes) y también en el epígrafe IAE 6465/1 (comercio al por menor tabaco maquinas automáticas). Por lo tanto, se consideran dos procesos de la cadena de valor: prestación de servicios y comercialización.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Navia, de

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				ruralidad baja.
		Total	54	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	
16	<p>Exp. nº: 2017.2.08.062.A.072</p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: María Fernández Blanco</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53518823P</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE LIBRERÍA INFANTIL EN NAVIA</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	15	La actividad principal consiste en comercio minorista de libros, y juguetes según los criterios de valoración y baremación para inversiones productivas en la prioridad estratégica 5.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en si misma, ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	Se valora una de las características señaladas por la solicitante: la idoneidad territorial de la actividad (se ofertan talleres de animación a la lectura infantil y talleres educativos, I.A.E. 969,5, como actividad exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica (código nomenclátor 430301).  El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante en la memoria descriptiva no están directamente vinculadas a la operación para la que se solicita ayuda (el alta de una actividad como empresaria individual), por lo que no se consideran valorables.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	La actividad realiza la comercialización de productos (juguetes y libros) y la prestación de servicios (talleres infantiles)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Navia, considerada de ruralidad baja a efectos de aplicación de los criterios de baremación
		Total	52	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	
17	<p>Exp. nº: 2017.2.08.062.A.073</p> <p>Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)</p> <p>Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Ana Vidal Suárez</p> <p>N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76942275F</p> <p>Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLO PARA CREACION DE TALLER ARTÍSTICO PROPIO Y ESCUELA ENFOCADA AL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD</p>	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal consiste en la realización de talleres, formación no reglada, considerada según los criterios de valoración y baremación para inversiones productivas en la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en si misma, ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación no lleva vinculada ninguna inversión subvencionable  La operación posee una característica innovadora, la idoneidad territorial, pues además de la creación propia se ofertan talleres de creación artística, como actividad exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica (actividades IAD 933.9, 861, 826 en código nomenclátor 230302)  No se valoran otras posibles innovaciones señaladas por el solicitante ya que no se producen de forma directa como consecuencia de la operación que se subvenciona (no se subvenciona la inversión si no la puesta en marcha de una actividad mediante la creación de empleo autónomo)

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, siendo la actividad principal la prestación de servicios (formación: talleres de creación y expresión artística)
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en La Coba - La Caridad , en El Franco, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Sí 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: Sí 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Sí 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
17	Exp. nº: 2017.2.08.062.A.080  Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Verónica Peláez Baniela  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 76944283Z  Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE ESTUDIO FOTOGRÁFICO	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal consiste en la prestación de servicios de fotografía (estudio fotográfico), considerado como un servicio personal, enmarcado dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en si misma, ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación posee una característica innovadora, la idoneidad territorial, al ser la actividad de "servicios fotográficos" (epígrafe IAE 973.1) exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica (El Espín, código nomenclátor 180305)  No se valoran otras posibles innovaciones señaladas por el solicitante ya que no se producen de forma directa como consecuencia de la operación que se subvenciona (no se subvenciona la inversión si no la puesta en marcha de una actividad mediante la creación de empleo autónomo)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en El Espín, municipio de Coaña, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Sí 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: Sí 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Sí 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
17	Exp. nº: 2017.2.08.062.A.090  Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO	18	La actividad principal consiste en la prestación de servicios



Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Yolanda López Méndez  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 53518951K  Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CENTRO DE QUIROMASAJE	COMARCAL		de quiromasajes, considerado como "otros servicios personales y deportivos", enmarcado dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en sí misma, ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación posee una característica innovadora, la idoneidad territorial, al ser la actividad de "Naturópatas, Acupuntores y otros profesionales parasanitarios" y (epígrafe IAE 841 ) exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica (Piñera, código nomenclátor 410405)  No se valoran otras posibles innovaciones señaladas por el solicitante ya que no se producen de forma directa como consecuencia de la operación que se subvenciona (no se subvenciona la inversión si no la puesta en marcha de una actividad mediante la creación de empleo autónomo)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Piñera, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Sí 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: Sí 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: Sí 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
18	Exp. nº: 2017.2.08.062.A.087  Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Emma Delgado Lorenzo  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 52343901H  Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLEO PARA CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal consiste en la prestación de servicios de terapias alternativas (yoga, danza, gimnasia), considerado como "otros servicios personales y deportivos", enmarcado dentro de la prioridad estratégica 4
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en sí misma, ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	La operación posee una característica innovadora, la idoneidad territorial, al ser la actividad de "Otras actividades relacionadas con el baile n.c.o.p." y "Otras actividades relacionadas con el deporte" (epígrafes IAE 029 y 049 respectivamente) exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica (La Caridad, código nomenclátor 230302)  No se valoran otras posibles innovaciones señaladas por el solicitante ya que no se producen de forma directa como consecuencia de la operación que se subvenciona (no se subvenciona la inversión si no la puesta en marcha de una actividad mediante la creación de empleo autónomo)
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un solo proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en La Caridad, municipio de El Franco,

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
				que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	50	
		CRITERIOS DE DESEMPATE		1º.- Solicitud realizada por una sola mujer como empresaria autónoma: Sí 2º.- Solicitud realizada por una persona en situación de desempleo en el momento de la solicitud: Sí 3º.- Solicitud realizada por una persona menor de 40 años en el momento de la solicitud: No 4º.- Solicitud realizada por una empresa de trabajo asociado: No 5º.- Solicitud realizada por una entidad en la que la mayoría de las participaciones o acciones (más del 50%) estén en poder de mujeres: No
19	Exp. Nº: 2017.2.08.062.A.074 Submedida: M06.2. (Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Rocío Vázquez García N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 45434953V Operación para la que solicita ayuda: AUTOEMPLO PARA SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO CANINO EN TAPIA DE CASARIEGO	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	18	Operación de la submedida 06.2.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	18	La actividad principal consiste en el adiestramiento de animales y otros servicios de atención a animales domésticos, que según los criterios de valoración y baremación para inversiones productivas en la prioridad estratégica 4 (otros servicios personales y deportivos no incluidos en la prioridad 2 o 3)
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación no supone, en si misma, ninguna inversión subvencionable.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	0	No tiene características innovadoras. La solicitante señalad la idoneidad territorial de la actividad (se ofertan servicios de adiestramiento y cuidado de animales, I.A.E. 979.4, como actividad exclusiva en el ámbito territorial en el que se ubica (código nomenclátor 700414, Tapia de Casariego); sin embargo, se comprueba a través del fichero de empresas Camerdata que en la misma localidad existe otra empresa que presta los mismos servicios.  El resto de las características innovadoras señaladas por la solicitante en la memoria descriptiva no están directamente vinculadas a la operación para la que se solicita ayuda (el alta de una actividad como empresaria individual), por lo que no se consideran valorables.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	La actividad realiza la prestación de servicios
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se desarrolla en la localidad de Tapia de Casariego, considerada de ruralidad baja a efectos de aplicación de los criterios de baremación
		Total	49	
20	Exp. nº: 2017.2.08.064.A.076 Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas) Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Taller de Enrique CB N.I.F. /C.I.F. del solicitante: E74302092 Operación para la que solicita	CRITERIOS DE DESEMPATE		No procede aplicación
		ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	Se trata de una actividad englobada en el epígrafe IAE 691,2, de reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos. Este tipo de actividad no se encuentra entre las actividades estratégicas prioritarias recogidas en los criterios de baremación, por lo que se considera no prioritaria.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	6	La operación supone una inversión subvencionable de 52.986,15 euros, situándose en el intervalo entre 50.001 y 100.000 euros.

Nº orden	Datos solicitud	CRITERIO	Ptos.	Justificación
	ayuda: ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	Se considera una única característica innovadora, el acondicionamiento de un local de más de diez años de antigüedad.  No se consideran valorable otras características indicadas en la memoria (eficiencia energética y mejora de comercialización) al ser de naturaleza diferente a las que se recogen en los criterios de baremación.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	3	Desarrolla un proceso en la cadena de valor, la prestación de servicios.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en La Colorada, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	40	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	
21	Exp. nº: 2017.2.08.064.A.082  Submedida M06.4 (Ayudas a las inversiones a la creación y desarrollo de actividades no agrícolas)  Nombre y apellidos / Razón social del beneficiario: Miguel Ángel Guerra Arcos  N.I.F. /C.I.F. del solicitante: 33515331F  Operación para la que solicita ayuda: ACONDICIONAMIENTO VEHÍCULO	ADECUACION A LA ESTRATEGIA	20	Operación de la submedida 06.4.
		CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO COMARCAL	0	Se trata de una actividad de comercio mayorista. Este tipo de comercio no se encuentra entre las actividades estratégicas prioritarias recogidas en los criterios de baremación, por lo que se considera no prioritaria.
		INTENSIDAD DE LA INVERSIÓN	0	La operación supone una inversión subvencionable de 11.900,00 euros, situándose en el intervalo entre 6.001 y 25.000 euros.
		GRADO DE INNOVACIÓN DE LA OPERACIÓN	1	Se considera una única característica innovadora, la idoneidad territorial que supone la actividad cuyo epígrafe IAE es 612.1 en la localidad de código Nomenclator 41.06.01 (Puerto de Vega). Se comprueba este extremos en el fichero de empresas de Camerdata.  No se consideran valorables otras características indicadas en la memoria (eficiencia energética y mejora de comercialización) al ser de naturaleza diferente a las que se recogen en los criterios de baremación.
		VALOR AÑADIDO DE LA ACTIVIDAD	8	Desarrolla dos procesos en la cadena de valor, la distribución y comercialización de productos.
		GRADO DE RURALIDAD	10	La operación se ubica en Puerto de Vega, municipio de Navia, que se corresponde con la zona de ruralidad baja definida en los criterios de baremación de la convocatoria
		Total	39	
		CRITERIOS DE DESEMPATE	No procede aplicación	

**ANEXO III: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE (Lista ordenada de mayor a menor puntuación)**  
**EMPRESAS PRIVADAS:**  
Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada	Inversión auxiliable	Inversión 2017	Inversión 2018	Inversión 2019	Total	Subvención propuesta		
												Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019
2017.2.08.064.A.085	Xaceda Rural S.L	AMPLIACIÓN DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DEL "BOSQUE DE LAS VIÑAS"	B74014283	84	45	205.106,91 (1) (2)	193.413,16	565,79	135.389,22	57.458,15	87.035,92	254,60	60.925,15	25.856,17
2017.2.08.042.A.088	El Álamo del Occidente S.L	REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOCAL PARA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE NUEVA CREACIÓN (FABRICACIÓN DE CROQUETAS)	B74380619	77	42	80.037,60(1)	76.612,27	3.561,03	36.525,62	36.525,62	32.177,15	1.495,63	15.340,76	15.340,76
2017.2.08.064.A.071	Hugo Vinjoy Fernández	CREACIÓN DE COMPLEJO TURÍSTICO EN RAPALCUARTO	76944649N	71	42	424.037,51	424.037,51	11.193,00	161.472,18	251.372,33	178.095,75	4.701,06	67.818,31	105.576,38
2017.2.08.042.A.066	Mª Florentina Fernández Santiago	MEJORA DE LAS INSTALACIONES PARA UNA EMPRESA QUE APUESTA POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	71863167N	67	39	14.038,23(2)	13.153,10	13.153,10	0,00	0,00	5.129,71	5.129,71	0,00	0,00
2017.2.08.062.A.088	Roberto Méndez Baniela	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA EN EL CONCEJO DE COANA	76941499J	67	39	59.365,00	59.365,00	13.000,00	46.365,00	0,00	23.152,35	5.070,00	18.082,35	0,00
2017.2.08.064.A.093	Ana Belén Guerrero Lorenzo	AUTOEMPLEO PARA LA GESTIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS RURALES EN SAN ESTEBAN DE LOS BUITRES	53155189G	65	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.2.08.064.A.083	Agrobaniela S.L.U	ADQUISICIÓN MAQUINARIA EN AGROBANIELA SLU	B74420522	65	39	115.900,00	115.900,00	26.500,00	89.400,00	0,00	45.201,00	10.335,00	34.866,00	0,00
2017.2.08.064.A.084	Teresa Fernández Iglesias	PUESTA EN MARCHA DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN PUERTO DE VEGA	76943839F	64	39	395.636,31(1) (2)	341.610,97	13.937,73	163.836,62	163.836,62	133.228,28	5.435,72	63.896,28	63.896,28
2017.2.08.064.A.086	Maria Cruz Fernández Pérez	CREACIÓN DE APARTAMENTOS RURALES EN BARZANA	45434894G	64	39	233.538,39	233.538,39	15.095,00	78.429,39	140.014,00	91.079,97	5.887,05	30.587,46	54.605,46
2017.2.08.064.A.089	Martín Pérez Alvarez	NUOVO CENTRO DE FISIOTERAPIA MARTIN PÉREZ	53515284B	64	39	196.312,17(2)	196.010,26	4.509,83	191.500,43	0,00	67.798,53 (3)	1.758,83	66.039,70	0,00
2017.2.08.062.A.081	Yolanda López Méndez	CENTRO DE QUIROMASAJE EN PIÑERA	53518951K	59	36	37.028,74(1) (2)	35.803,76	2.563,12	33.240,64	0,00	922,72 (3)	922,72	0,00	0,00
2017.2.08.064.A.081	Isaac Villar Rodríguez Maribona	CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO E INTERIORISMO, CON PRODUCCIÓN PROPIA DE MATERIALES IMPRESIÓN DIGITAL Y 3D	71884676Q	59	36	46.715,83 (1) (2)	46.216,60	39.688,56	6.528,04	0,00	14.287,88 (3)	14.287,88	0,00	0,00
2017.2.08.062.A.070	Paula Castro García	AUTOEMPLEO LABORATORIO DENTAL EN LA CARIDAD	33337654M	55	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (3)	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.08.062.A.087	Gemma Mª Fernández González	REAPERTURA DE CAFETERIA "EL SOTANILLO". NAVIA	71647031F	54	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (3)	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.08.062.A.072	Maria Fernández Blanco	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE LIBRERÍA INFANTIL EN NAVIA	53518823P	52	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (3)	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.08.062.A.073	Ana Vidal Suárez	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE TALLER ARTÍSTICO PROPIO Y ESCUELA ENFOCADA AL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	76942275F	50	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (3)	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.08.062.A.080	Verónica Peláez Baniela	AUTOEMPLEO PARA CREACIÓN DE ESTUDIO FOTOGRAFICO	76944283Z	50	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (3)	7.500,00	0,00	10.000,00



Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada	Inversión auxiliable	Inversión 2017	Inversión 2018	Inversión 2019	Subvención propuesta			
											Total	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019
2017.2.08.062.A.087	Yolanda López Méndez	AUTOEMPLEO PARA APERTURA DE CENTRO DE QUIROMASAJE	53518951K	50	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (3)	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.08.062.A.074	Emma Delgado Lorenzo	AUTOEMPLEO PARA CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS	52343901H	50	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (3)	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.08.064.A.076	Rocío Vázquez García	AUTOEMPLEO PARA SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO CANINO EN TAPIA DE CASARIEGO	45434953V	49	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.500,00 (3)	7.500,00	0,00	10.000,00
2017.2.08.064.A.082	Taller de Enrique CB	ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	E74302092	40	30	89.518,00 (1) (2)	52.986,15	10.694,23	42.291,92	0,00	3.208,27 (3)	3.208,27	0,00	0,00
	Miguel Ángel Guerra Arcos	ACONDICIONAMIENTO VEHÍCULO	33515331F	39	30	11.900,00	11.900,00	11.900,00	0,00	0,00	3.212,99 (4)	3.212,99	0,00	0,00
<b>Total</b>						2.204.943,15	2.088.719,78	184.678,74	1.110.762,13	793.278,91	970.563,02	136.892,75	417.884,90	415.785,37

- (1) Diferencia entre presupuesto presentado y auxiliable debido a descuento por moderación de costes
- (2) Diferencia entre presupuesto presentado y auxiliable debido a descuento por gasto no elegible.
- (3) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018
- (4) Propuesta de aprobación parcial por haberse agotado las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018



**ANEXO IV: LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES (1)**  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

EMPRESAS PRIVADAS:

Partida presupuestaria 19.03.711B.773055

Nº orden	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Puntuación obtenida	% de ayuda	Inversión presentada	Inversión auxiliable	Inversión 2017	Inversión 2018	Inversión 2019	Total	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019		
1	2017.2.08.064.A.086	Martín Pérez Alvarez	NUEVO CENTRO DE FISIOTERAPIA MARTIN PÉREZ	53515284B	64	39	196.312,17(2)	196.010,26	4.509,83	191.500,43	0,00	8.645,47 (4)	0,00	8.645,47	0,00		
2	2017.2.08.064.A.089	Yolanda López Méndez	CENTRO DE QUIROMASAJE EN PIÑERA	53518951K	59	36	37.028,74(2)	35.803,76	2.563,12	33.240,64	0,00	11.966,63 (4)	0,00	11.966,63	0,00		
3	2017.2.08.064.A.081	Isaac Villar Rodríguez Maribona	CREACIÓN DE ESTUDIO DE DISEÑO GRÁFICO E INTERIORISMO, CON PRODUCCIÓN PROPIA DE MATERIALES IMPRESIÓN DIGITAL Y 3D	71884676Q	59	36	46.715,83 (2)	46.216,60	39.688,56	6.528,04	0,00	2.350,10 (4)	0,00	2.350,10	0,00		
4	2017.2.08.062.A.070	Paula Castro García	AUTOEMPLO LABORATORIO DENTAL EN LA CARIDAD	33337654M	55	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (4)	0,00	7.500,00	0,00		
5	2017.2.08.062.A.067	Gemma Mª Fernández González	REAPERTURA DE CAFETERÍA "EL SOTANILLO", NAVIA	71647031F	54	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (4)	0,00	7.500,00	0,00		
6	2017.2.08.062.A.072	María Fernández Blanco	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE LIBRERÍA INFANTIL EN NAVIA	53518823P	52	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (4)	0,00	7.500,00	0,00		
7	2017.2.08.062.A.073	Ana Vidal Suárez	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE TALLER ARTÍSTICO PROPIO Y ESCUELA ENFOCADA AL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD	76942275F	50	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (4)	0,00	7.500,00	0,00		
	2017.2.08.062.A.080	Verónica Peiáez Baniela	AUTOEMPLO PARA CREACIÓN DE ESTUDIO FOTOGRAFICO	76944283Z	50	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (4)	0,00	7.500,00	0,00		
	2017.2.08.062.A.090	Yolanda López Méndez	AUTOEMPLO PARA APERTURA DE CENTRO DE QUIROMASAJE	53518951K	50	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (4)	0,00	7.500,00	0,00		
8	2017.2.08.062.A.087	Emma Delgado Lorenzo	AUTOEMPLO PARA CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS	52343901H	50	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (4)	0,00	7.500,00	0,00		
9	2017.2.08.062.A.074	Rocío Vázquez García	AUTOEMPLO PARA SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO CANINO EN TAPIA DE CASARIEGO	45434953V	49	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00 (4)	0,00	7.500,00	0,00		
10	2017.2.08.064.A.076	Taller de Enrique CB	ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	E74302092	40	30	89.518,00 (2)	52986,15	10.694,23	42.291,92	0,00	12.687,58 (4)	0,00	12.687,58	0,00		
11	2017.2.08.064.A.082	Miguel Ángel Guerra Arcos	ACONDICIONAMIENTO VEHICULO	33515331F	39	30	11.900,00	11.900,00	11.900,00	0,00	0,00	357,01 (4)	0,00	357,01	0,00		
<b>TOTAL</b>													357,01	96.006,79	0,00	95.649,78	0,00

- (1) Ayuda que correspondería en el caso de que hubiera disponibilidad presupuestaria  
 (2) Diferencia entre presupuesto presentado y auxiliable debido a moderación de costes.  
 (3) Diferencia entre presupuesto presentado y auxiliable debido a gastos no elegibles.  
 (4) Solicitudes con propuesta de aprobación parcial



ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE

EMPRESAS PRIVADAS:

Expediente	Solicitante	NIF	Motivo de la denegación
2017.2.08.062.A.075	Mar Fernández García	15454489F	Informe de elegibilidad negativo. Dos solicitudes de ayuda en la misma convocatoria para la misma actividad, en dos Grupos de Acción Local diferentes
2017.2.08.062.A.091	Teresa Pérez Suárez	53519876A	Informe de elegibilidad negativo. No se acredita la existencia registral del bien inmueble en el que se va a realizar la actividad (operación inviable técnicamente)
2017.2.08.064.A.092	Teresa Pérez Suárez	53519876A	Informe de elegibilidad negativo. No se acredita la existencia registral del bien inmueble sobre el que se realiza la inversión.
2017.2.08.064.A.079	Electricidad Blanco Villar, S.L.U.	B27139286	Informe de elegibilidad negativa. Realiza una declaración de empresa autónoma, estando vinculada al menos a otras tres empresas.



**ANEXO VI: SOLICITUDES DE AYUDA DESISTIDAS**

**EMPRESAS PRIVADAS:**

Expediente	Solicitante	NIF	Motivo del desestimiento
2017.2.08.064.A.069	Pedro Luis Martínez Amor	76940133G	No aporta la totalidad de la documentación requerida que debe de acompañar a la solicitud
2017.2.08.062.A.078	Gabino González Méndez	45432958T	Renuncia expresa a la solicitud de ayuda
2017.2.08.064.A.095	Sidrería La Cubierta S.C.	J33661216	No aporta la totalidad de la documentación requerida que debe de acompañar a la solicitud

